



RESOLUCION-CS-N° 06 0/95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA. 24 MAR 1995

Expte. N° 10.246/94.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Facultad de Ciencias Naturales, convoca a concurso público para cubrir un cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Química Biológica", Escuela de Biología; y,

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución C.S. N° 350-87 y modificatorias.

Que el Jurado se constituyó en tiempo y forma.

Que el mismo se expidió por unanimidad, aconsejando la designación del postulante Lic. Julio Rubén Nasser.

Que, atento a lo establecido en el Artículo 53°, inciso b) del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, mediante Resolución N° 076/95, aprueba el Dictamen del Jurado y propone la designación del mencionado profesional, en dicho cargo.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 030/95,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 23 de Marzo de 1995)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Lic. Julio Rubén NASSER, D.N.I. N° 14.244.606, como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura QUIMICA BIOLOGICA, Escuela de Biología, Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 23 de Marzo de 1995 y por el término de cinco (5) años, conforme lo establece el Artículo 46 del Estatuto de esta Universidad.

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)



.../// - 2 -

Expte. N° 10.246/94.-

ARTICULO 2°.- Afectar la presente designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta de personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Lic. Julio Rubén Nasser y siga a la Facultad de Ciencias Naturales a los efectos de proceder según lo indicado en el artículo 58 de la Resolución N° 350-87 y sus modificatorias.-



JUAN MERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

Ing. RAUL PEDRO ANTONIO BELLOMO
VICE-RECTOR
A/C RECTORADO

Lic. JUAN JOSE SAUID
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N° 06 0/95